

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202501391

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DIANA ISABEL FLORIAN PATIÑO																	
Identificación:	32.851.535																	
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS																	
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ																	
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, EN ATENCIÓN AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.																	
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre del 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.																	
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500850	Fecha de C.D.P.	05/03/2025															
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202502446	Fecha del R.P.	08/04/2025															
Valor del Contrato	<table><tr><td>Contrato Inicial</td><td colspan="2">\$ 46.400.000</td></tr><tr><td>Adición 1</td><td colspan="2">\$</td></tr><tr><td>Adición 2</td><td colspan="2">\$</td></tr><tr><td>Adición 3</td><td colspan="2">\$</td></tr><tr><td>Total</td><td colspan="2">\$ 46.400.000</td></tr></table>			Contrato Inicial	\$ 46.400.000		Adición 1	\$		Adición 2	\$		Adición 3	\$		Total	\$ 46.400.000	
	Contrato Inicial	\$ 46.400.000																
	Adición 1	\$																
	Adición 2	\$																
	Adición 3	\$																
	Total	\$ 46.400.000																
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio															
2025/04/08	2025/11/30																	

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 46.400.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 46.400.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 28.400.000
Valor por ejecutar		\$ 18.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 6.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		5

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES PERIODO DEL 01 DE AGOSTO HASTA EL 31 AGOSTO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Apoyar en la coordinación de las visitas asistencias técnicas del programa PAI a las ESE e IPS vacunadoras del departamento del Atlántico.	
➤ Asistencia a las instalaciones de Salud Pública reunión con equipo de trabajo PAI Departamental con el fin de organizar actividades a realizar en el trimestre con relación a los lineamientos técnicos y administrativos PAI.	
➤ Visita a la IPS AGRUPASALUD con el fin de realizar investigación de campo por muerte de niño de 5 años del Municipio de soledad en compañía de contratista encargado de farmacovigilancia de Salud pública del departamento.	
➤ Visita a la ESE Materno infantil villa estadio con el fin de verificar procedimiento e insumos PAI en la aplicación de los biológicos, registro diario e historia de atención al niño de 5 años.	
➤ Asistencia técnica a las IPS vacunadoras del departamento del Atlántico en la aplicación y cumplimiento de los lineamientos del PAI de acuerdo a la norma vigente.	
➤ Seguimiento compromisos ESE Hospital Municipio de Manatí,	
➤ Seguimiento ESE Centro de Salud Municipio de Galapa.	
➤ Verificar el cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento de un servicio de vacunación	

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

conforme al Manual Técnico Administrativo de PAI y Lineamientos para la Gestión Y Administración del PAI ➤ Socializar las Coberturas logradas por el Municipio. ➤ Reunión equipo PAI y Vigilancia para entregar información recopilada en las visitas a la IPS AGRUPASALUD y HMI villa estadio por muerte de niño de 5 años del Municipio de Soledad y aclarar rumores a la población en general.	
2. Apoyar en la gestión y en la elaboración de informes según se requieran acordé al funcionamiento del programa PAI. ➤ Elaboración de diapositivas de esquema nacional de vacunación para socializar en el comité PAI a las 22 coordinadoras de ESE e IPS vacunadoras, EAPB, Secretarios de salud, gerentes y entes de control. ➤ Elaboración de diapositivas para socializar con el equipo de guardianes de la salud pública del departamento. ➤ Socialización de lineamientos actualizados para la vacunación contra el VPH en población de 9 a 17 años en el marco del PAI	
3. Socializar lineamientos emitidos por el MSPS con los equipos PAI de los 22 municipios del departamento. ➤ Participación en el comité de seguimiento PAI del mes de agosto 2025, lineamientos departamentales de jornada ➤ Socialización a gerentes, secretarios de salud, EAPB, entes de control, coordinadoras PAI. ➤ Socialización de esquema de vacunación a personal de guardianes de la salud en la oficina de salud pública departamental.	

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	 
Participar en el fortalecimiento de capacidades del talento humano de la secretaria y de los municipios en relación con el programa ampliado de inmunizaciones. 4. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual. ➤ Participación activa, supervisión y apoyo en la jornada Nocturna de vacunación en el Municipio de Sabanalarga. ➤ Participación y apoyo en la ejecución de la cuarta jornada departamental de vacunación en el Municipio de Sabanalarga, Manati ➤ Instrucciones para la cuarta jornada departamental de vacunación, articulación jornadas de salud y desparasitación. ➤ Resolver por vía telefónica inquietudes referentes a esquemas o biológicos del programa PAI al talento humano PAI de los Municipios del departamento. ➤ Enviar mensajes vía wasap solicitando información requerida por el MSPS de saldos de dosis de Covid19, Fiebre amarilla.	Se participó en todas las actividades programadas por el programa PAI 

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

- Asistencia y participación en reunión presencial con EAPB, gerentes, secretarios de salud, coordinadora PAI en auditorio de salud pública del departamento con el fin de presentar la gestión y administración del PAI y coberturas de vacunación.
- Participación presencial al taller de sarampión y rubeola en el auditorio de salud pública departamental con el fin de tener preparación y manejo efectivo de posible introducción de casos de eventos inmunoprevenibles con énfasis en la eliminación de SR y erradicación de PFA



5. Apoyar en el seguimiento a las secretarías de salud municipales en la realización de las actividades del PAI de acuerdo con la norma vigente.

- Visita asesoría, asistencia técnica y seguimiento a la secretaria de salud del Municipio de Sabanalarga, con el fin de monitorear y evaluar las actividades del PAI y organización de vacunación y jornada de vacunación convocados EAPB que tienen población afiliada e IPS vacunadoras.
- Acompañamiento a la secretaria de Salud del Municipio de Sabanalarga en el cumplimiento de las directrices, circulares y lineamientos emitidos por MSPS relacionados con la emergencia sanitaria.



 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

- Elaboración de acta y compromisos de la visita realizada.
- Reunión en la secretaria de salud del Municipio de Soledad con el líder de vigilancia, coordinadora PAI Municipal, equipo PAI SSD y referente PAI del MSPS con el fin de realizar presentación y análisis del caso de muerte menor de 5 años.
- Participación y apoyo en la ejecución de la feria de servicios, vacunación por concentración en el municipio de Candelaria corregimiento de Carreto.

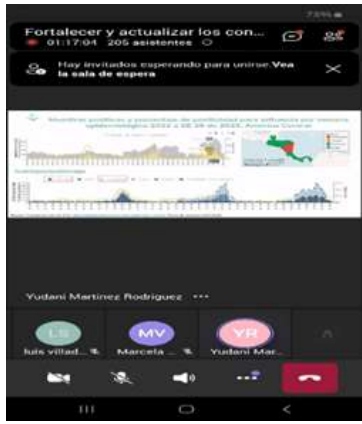


6. Participar en las video conferencias organizadas por el PAI vigilancia de enfermedades inmunoprevenibles que realice el MSPS e INS

- Reunión virtual mesa de trabajo con referente PAI MSPS, referente vigilancia y pediatra infectólogo del MSPS para presentación del caso de muerte de niño de 5 años del Municipio de Soledad y posibles diagnósticos diferenciales y seguir directrices.
- Asistencia virtual a reunión con MSPS Vacunación FA en instituciones educativas en el marco del brote, situación epidemiológica FA, clínica, emergencia sanitaria nacional FA, vacunación en instituciones educativas.
- Participación en reunión virtual de sistema de alerta temprana con invima, vigilancia epidemiológica y farmacovigilancia de salud pública departamental.



 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

➤ Asistencia virtual con MSPS lineamientos de influenza	 
7. Organizar con el SENA el proceso de certificación en la competencia laboral “administrar inmunobiológicos según delegación y normativa vigente” (Código NCL: 230101257), para los profesionales y técnicos en salud que laboran en el PAI.	A la espera de confirmación del SENA para iniciar el proceso de competencia laboral

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	9485324237	2025/04/29	\$ 520.000
2	9486896157	2025/06/03	\$ 709.100
3	9487696959	2025/06/27	\$ 709.100
4	9488669737	2025/08/04	\$ 709.100
5	9490722910	2025/08/29	\$ 709.100
			\$ 3.356.400

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 01 días del mes de septiembre de 2025.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.:32.834.196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 32.851.535 de Sabanalarga

CERTIFICACIÓN

Yo, **TERESITA MASTRODOMENICO MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 22.637.194 de Sabanalarga, bajo el cargo de profesional universitario del programa de PAI, TB y Lepra de la subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que la contratista, **DIANA ISABEL FLORIAN PATIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° CC **32.851.535**; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° **202501391**; de fecha 08 de abril de 2025, en el periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de agosto de 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Apoyar en la coordinación de las visitas asistencias técnicas del programa PAI a las ESE e IPS vacunadoras del departamento del Atlántico. ➤ Asistencia a las instalaciones de Salud Pública reunión con equipo de trabajo PAI Departamental con el fin de organizar actividades a realizar en el trimestre con relación a los lineamientos técnicos y administrativos PAI. ➤ Visita a la IPS AGRUPASALUD con el fin de realizar investigación de campo por muerte de niño por muerte de niño de 5 años del Municipio de soledad en compañía de contratista encargado de farmacovigilancia de Salud pública del departamento. ➤ Visita a la ESE Materno infantil villa estadio con el fin de verificar procedimiento e insumos PAI en la	  

aplicación de los biológicos, registro diario e historia de atención al niño de 5 años.

- Asistencia técnica a las IPS vacunadoras del departamento del Atlántico en la aplicación y cumplimiento de los lineamientos del PAI de acuerdo a la norma vigente.
- Seguimiento compromisos ESE Hospital Municipio de Manatí,
- Seguimiento ESE Centro de Salud Municipio de Galapa.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento de un servicio de vacunación conforme al Manual Técnico Administrativo de PAI y Lineamientos para la Gestión Y Administración del PAI
- Socializar las Coberturas logradas por el Municipio.
- Reunión equipo PAI y Vigilancia para entregar información recopilada en las visitas a la IPS AGRUPASALUD y HMI villa estadio por muerte de niño de 5 años del Municipio de Soledad y aclarar rumores a la población en general.



2. Apoyar en la gestión y en la elaboración de informes según se requieran acorde al funcionamiento del programa PAI.

- Elaboración de diapositivas de esquema nacional de vacunación para socializar en el comité PAI a las 22 coordinadoras de ESE e IPS vacunadoras, EAPB, Secretarios de salud, gerentes y entes de control.
- Elaboración de diapositivas para socializar con el equipo de guardianes de la salud pública del departamento.
- Socialización de lineamientos actualizados para la vacunación contra el VPH en población de 9 a 17 años en el marco del PAI

ASUNTO: Lineamientos actualizados para la vacunación contra el VPH en población de 9 a 17 años en el marco del PAI.

Cordial salido

En el marco de las estrategias de prevención de enfermedades y con el propósito de fortalecer la cobertura de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), se tiene, que la Ley 1626 de 2013 establece que el Estado debe garantizar la vacunación gratuita y obligatoria contra el VPH para niñas entre cuarto grado de básica primaria y séptimo grado de básica secundaria, en el marco de la inclusión del biológico dentro del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Esta inclusión en el PAI implica que la vacuna debe aplicarse con los mismos lineamientos que las demás 21 vacunas del esquema nacional.

Por su parte, la sentencia T-365 de 2017 de la Corte Constitucional, estableció que la vacuna contra el VPH no puede imponerse sin el consentimiento informado de la persona destinataria. Sin embargo, la misma sentencia no exige que dicho consentimiento sea documentado por escrito.

Conforme con la Resolución 309 de 2025², y con el propósito de eliminar barreras de acceso y facilitar el cumplimiento de las metas de cobertura, el Ministerio de Salud y Protección Social, ha definido los siguientes lineamientos para la vacunación de niñas, niños y adolescentes entre los 9 y 17 años:

1. La aplicación de la vacuna contra el VPH no requiere la firma de un consentimiento informado escrito.
2. El personal vacunador deberá brindar información clara, suficiente y comprensible sobre la vacuna, sus beneficios y posibles efectos adversos a la población objetivo y sus

¹ Por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana objeto

3. Socializar lineamientos emitidos por el MSPS con los equipos PAI de los 22 municipios del departamento.

[illegible]



- Participación en el comité de seguimiento PAI del mes de agosto 2025, lineamientos departamentales de jornada
- Socialización a gerentes, secretarios de salud, EAPB, entes de control, coordinadoras PAI.
- Socialización de esquema de vacunación a personal de guardianes de la salud en la oficina de salud pública departamental.



4. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Participar en el fortalecimiento de capacidades del talento humano de la secretaria y de los municipios en relación con el programa ampliado de inmunizaciones.

- Participación activa, supervisión y apoyo en la jornada Nocturna de vacunación en el Municipio de Sabanalarga.
- Participación y apoyo en la ejecución de la cuarta jornada departamental de vacunación en el Municipio de Sabanalarga, Manati
- Instrucciones para la cuarta jornada departamental de vacunación, articulación jornadas de salud y desparasitación.
- Resolver por vía telefónica inquietudes referentes a esquemas o biológicos del programa PAI al talento humano PAI de los Municipios del departamento.
- Enviar mensajes vía wasap solicitando información requerida por el MSPS de saldos de dosis de Covid19, Fiebre amarilla.
- Asistencia y participación en reunión presencial con EAPB, gerentes, secretarios de salud, coordinadora PAI en auditorio de salud pública del departamento

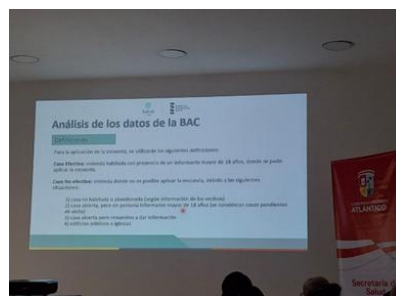
Se participó en todas las actividades programadas por el programa PAI





con el fin de presentar la gestión y administración del PAI y coberturas de vacunación.

- Participación presencial al taller de sarampión y rubeola en el auditorio de salud pública departamental con el fin de tener preparación y manejo efectivo de posible introducción de casos de eventos inmunoprevenibles con énfasis en la eliminación de SR y erradicación de PFA



5. Apoyar en el seguimiento a las secretarías de salud municipales en la realización de las actividades del PAI de acuerdo con la norma vigente.

- Visita asesoría, asistencia técnica y seguimiento a la secretaria de salud del Municipio de Sabanalarga, con el fin de monitorear y evaluar las actividades del PAI y organización de vacunación y jornada de vacunación convocados EAPB que tienen población afiliada e IPS vacunadoras.
- Acompañamiento a la secretaria de Salud del Municipio de Sabanalarga en el cumplimiento de las directrices, circulares y lineamientos emitidos por MSPS relacionados con la emergencia sanitaria.



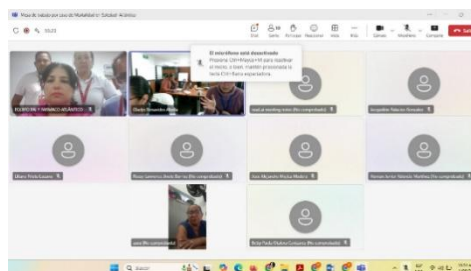
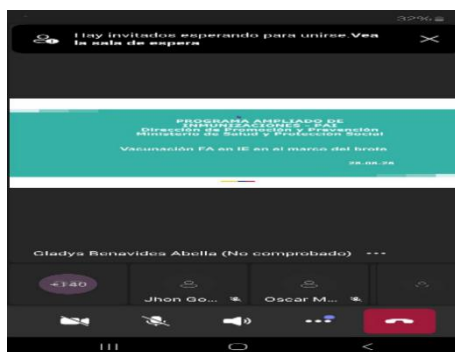


- Elaboración de acta y compromisos de la visita realizada.
- Reunión en la secretaria de salud del Municipio de Soledad con el líder de vigilancia, coordinadora PAI Municipal, equipa PAI SSD y referente PAI del MSPS con el fin de realizar presentación y análisis del caso de muerte menor de 5 años.
- Participación y apoyo en la ejecución de la feria de servicios, vacunación por concentración en el municipio de Candelaria corregimiento de Carreto.

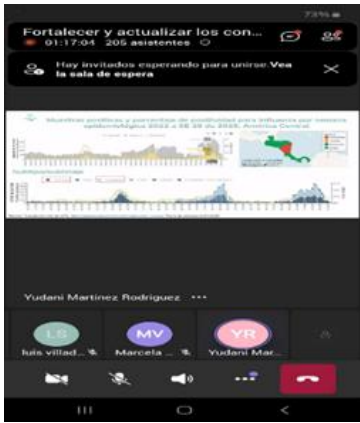


6. Participar en las video conferencias organizadas por el PAI vigilancia de enfermedades inmunoprevenibles que realice el MSPS e INS

- Reunión virtual mesa de trabajo con referente PAI MSPS, referente vigilancia y pediatra infectólogo del MSPS para presentación del caso de muerte de niño de 5 años del Municipio de Soledad y posibles diagnósticos diferenciales y seguir directrices.
- Asistencia virtual a reunión con MSPS Vacunación FA en instituciones educativas en el marco del brote, situación epidemiológica FA, clínica, emergencia sanitaria nacional FA, vacunación en instituciones educativas.
- Participación en reunión virtual de sistema de alerta temprana con invima, vigilancia epidemiológica y farmacovigilancia de salud pública departamental.
- Asistencia virtual con MSPS lineamientos de influenza





	 
7. Organizar con el SENA el proceso de certificación en la competencia laboral “administrar inmunobiológicos según delegación y normativa vigente” (Código NCL: 230101257), para los profesionales y técnicos en salud que laboran en el PAI.	A la espera de confirmación del SENA para iniciar el proceso de competencia laboral

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento al primer (1), día del mes de septiembre de 2025.


TERESITA MASTRODOMENICO MEDINA

Referente PAI – TB – Lepra
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera
<rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico